

F/446

V5



FONDO HISTORICO
R. GARDO COVARRUBIAS

156661

Lic.

Ignacio L. Cortés.

AL emprender el estudio de la cuestion del territorio de Belice no nos guía "un sentimiento patriótico irreflexivo," ni creemos estar preocupados para no poder tratarla con el cuidado que se merece, sino que á nuestro juicio, despues de tantos años que hacía que las canólllerías de México y Saint James se habían olvidado de ella, en el tratado que espera la ratificacion del Senado no se le ha dado una solucion acertada y la más conveniente á los intereses y á la dignidad nacionales, y creemos llegar á demostrar nuestro aserto despues de estudiar el informe del Sr. Mariscal.

Ese asunto de Belice siempre nos ha llamado la atencion, siempre hemos procurado estar al tanto de lo que se escribia acerca de esa comarca, desde hace algunos años, y cuando por primera vez empuñamos la pluma del periodista, desde luego nos ocupamos de él en un artículo que tuvimos la honra de ver reproducido casi íntegro en algunas publicaciones del país y del extranjero.

Por eso ahora que vuelve á agitarse y parece que se trata de terminarlo, no hemos vacilado en ocuparnos una vez más del asunto, ni en emprender un estudio concienzudo y escrupuloso de él, á fin de dar á conocer todos los datos y las razones todas que se pueden alegar en contra del tratado que se propone, por más que ese estudio nos lleve á tener que contestar las elegantes frases y los conceptos del Sr. Mariscal, tan ventajosamente conocido en el mundo de la diplomacia y de la literatura; sintiéndonos honrados de medir nuestras fuerzas con tan distinguido adversario, procuraremos colocarnos

á su altura, por más que comprendamos que eso es muy difícil; y que nuestro trabajo, además de la corrección é imparcialidad indispensables, lleve el sello de la verdad.

I

"Hay, dice el informe, en efecto, dos distintos terrenos en que plantear la cuestión de Belice: uno el del derecho absoluto, el de la justicia intrínseca apoyada en datos históricos, por desgracia deficientes y no siempre bastante claros; el otro, el de la posibilidad práctica, el de la conveniencia política despojada de sentimentalismo patriótico, de aspiraciones á un ideal metafísico. Por fortuna, en este último terreno, el propio y natural de todo gobernante, la cuestión es clara en demasía."

En el terreno del derecho absoluto, de la justicia intrínseca, los datos que se tienen no se pueden llamar deficientes ni oscuros, sin romper con todas las tradiciones y reglas de conducta de todos los Gobiernos que México independiente ha tenido, sin lastimar el sentimiento nacional y sin dejar en una posición desairadísima á los Ministros anteriores que siempre han sostenido el derecho de México á ese territorio y han aducido datos históricos que Inglaterra jamás ha refutado victoriosamente, y á la Nación que aparece desde su independencia sosteniendo una injusticia y reclamando una comarca á la que, sabe ningunos derechos tiene.

Si esto nos lo dijeran Mr. Gladstone ó Lord Rosseberry, por ejemplo, nos harían sonreír únicamente, pues están en el caso de calificar esos datos como mejor les pareciera; pero nos apena que un Ministro mexicano les dé ese calificativo no usado por ninguno de sus predecesores y que viene á borrar de una pluma lo cuanto se ha escrito acerca de Belice y cuantos esfuerzos se han hecho para probar que esa comarca pertenece á México.

Esas palabras acusan en el señor Secretario de Relaciones, como dice LA VOZ DE MÉXICO, "una ligereza impropia de su carácter, y que sólo cuadra con la de un historiador preocupado con sus ideas de secta y de sistema; . . ." "y no precisamente porque haya reconocido un territorio á Belice, sino por la clase de consideraciones en que funda su dictámen, que no son dignas en verdad, ni de un juriscoasulto, ni de un estadista, ni mucho

ménos de un diplomático que es patrono y vocero en el concurso de las naciones, de la soberanía de México sobre su propio territorio."

Recorriendo, en efecto, todo el informe se vé desde luego que el señor Secretario de Relaciones parece que abriga la firme convicción de que México no tiene ningún derecho sobre Belice y de que los numerosos datos de que dispone en el asunto, no le han servido más de para afirmarse más y más en esa convicción; y bien, concediendo que así sea, el criterio de todo individuo es enteramente libre para resolver en un sentido ó en otro en materias de apreciación; aun abrigando esa convicción no debió haber calificado esos datos como lo hizo: en su informe debió exponer los razonamientos de una y otra parte y cuando más decir como dice en la página 15: "Sin calificarlas (las razones que se alegan en la cuestión teórica ó meramente jurídica) he creído conveniente dar una idea de ellas. . . ."

Así hubiera sido más correcto, dar á conocer al Senado las razones de ambas partes y dejar que ese cuerpo formase su opinión, mas no imponérsela casi; desentenderse, ó más bien renunciar á probar la obcecación de México (supuesto que los datos en que funda sus derechos son deficientes) y ocuparse sólo de la posibilidad práctica, de la conveniencia política de que se hiciera el tratado, apoyando este punto con las razones que en su concepto son buenas para que éste se lleve á cabo y que examinaremos despues.

Pero. . . ni el señor Secretario de Relaciones considera deficientes los datos en que se funda nuestro derecho: además de calificar de hábil la exposición de los argumentos producidos por parte de México (1), más adelante (2) dice: fué tratada [la cuestión histórica, la relativa á los derechos absolutos] *magistralmente*, produciendo por modo indirecto un resultado muy útil." ¿Cómo pudo ser tratada magistralmente una cuestión por parte de México, si todas las razones que se alegaban, si todos los fundamentos que se aducían, se basaban, según él, "en datos históricos por desgracia deficientes y no siempre bastante claros?"

Esas palabras de la página 24 son la vindicación más completa de los Sres. Vallarta, Lefragua, y de todos los

[1] Página 15 del Informe, línea 11

[2] Página 24.

demás Ministros de Relaciones que se han ocupado del asunto de Belice, y la mejor refutación que puede hacerse del informe presentado á la Cámara de Senadores, pues dando la razón á los que ántes se ocuparon de él, demuestra que quien parte de una base falsa, que quien no trata magistralmente la cuestión es el actual Secretario de Relaciones.

Mas si aquí dejáramos el asunto se creería que nos atrevíamos á examinar todo el informe y por esta razón sólo consignamos esta declaración y seguimos contestando los argumentos que contiene.

El párrafo que hemos transcrito, en su segunda parte dice: "el otro (terreno,) el de la posibilidad práctica, el de la conveniencia política despojada de sentimentalismo patriótico, de aspiraciones á un ideal metafísico. Por fortuna, en este último terreno, el propio y natural de todo gobernante, la cuestión es clara en demasía."

Estas palabras han valido un aplauso al Sr. Mariscal de parte de varios diarios ministeriales; pero por nosotros serán criticadas, porque en nuestro sentir ni es clara la cuestión en ese terreno ni es de conveniencia política resolverla en el sentido en que se pretende.

Por no introducir la confusión en nuestra réplica no emprendemos aquí probar nuestra aseveración, reservándonos para cuando lleguemos al Capítulo III del Informe, que es donde se trata de esa conveniencia.

Los gobiernos no deben ser positivistas: cierto es que deben tener en cuenta la conveniencia propia; pero también deben y mucho tener en cuenta el decoro y la dignidad de la Nación que representan para no dejarse guiar por máximas que si á los individuos los conducen á lamentables extravíos á las naciones pueden acarrearles el menosprecio de las demás.

Si todas las naciones se colocaran en el terreno de la conveniencia política y de la posibilidad práctica que aconseja, el mapa político del mundo sufriría una gran transformación: España haría independiente á Cuba y abandonaría á Muley-Hassan Ceuta, Melilla, las pesquerías de Agalir, el peñon de Vélez y las Chafarinas; Francia dejaría de añadir nuevos episodios á la historia de sus aventuras en Siam; Uruguay dejaría de existir como nación para convertirse en provincia de la Argentina, el Imperio Otomano sería de una vez repartido; Francia se olvidaría de la revancha que pretende tomar de Alemania; ésta á su vez abandonaría sus posesiones en

el Africa Austral; Inglaterra entraría á deguello en las comarcas irlandesas, y para no ir tan lejos en nuestra reseña se lo que es conveniente para las naciones, Italia, que cree que el Papa es enemigo de su unidad, lo arrojaría de Roma y de todo el reino.

Y sin embargo, ninguna nación se resuelve á hacer esto que aconsejan la posibilidad práctica y la conveniencia política. España hace punto de honor conservar á la perla de las Antillas y á las posesiones de Africa; Ferry cayó por los descabros que sufrieron en el Tonquin los franceses; el Gobierno francés manda cada dia soldados á Guinea, á Madagascar y á Siam y no pierde de vista las provincias rhinianas; Paraguay procura afanosamente hacerse respetar de sus vecinos; Turquía prolonga su existencia de cuantas maneras puede; Alemania prosigue anexándose tierras oceánicas; Inglaterra entretiene á los irlandeses con el juguete del Home-Rule y los italianos toleran la presencia de Leon XIII en el Vaticano.

Por manera que no ha llegado aún á ser regla del derecho internacional la teoría del señor Ministro de Relaciones, ni lo será probablemente en muchos años, y por lo mismo ese terreno no es el propio y natural de todo gobernante y cualquier acto que se base en ella tendrá el sello de la novedad, sin por eso tener imitadores, y ese acto quedará como único en la historia y servirá tan sólo para enseñar á las generaciones futuras lo triste y peligroso que es para las naciones acoger doctrinas filosóficas desacreditadas y quererlas convertir en sistema de relaciones diplomáticas y aplicarlas á los actos del derecho público.

Á í como no es conveniente, tampoco es previsora la política que quiere adoptar como solución de lo de Belice el tratado propuesto y dar término á una controversia que acaso no existe, sino que sólo tiene ante sí un horizonte limitado que no le permite ver lo que hay más allá, ni comprender que en un futuro más ó menos remoto puede contribuir á la desmembración del territorio nacional, y que la oposición que se hace á ese tratado, no reconoce por causas "algunas preocupaciones," ántes bien, que reconoce por causa el deseo de ver á la tierra donde se nació tranquila, feliz y ocupando un lugar distinguido en el arcótipo de las naciones.

Mas antes nos es indispensable dar una ligerísima idea histórica de la presencia de los ingleses en la península de Yucatan siguiendo el método del documento leído al Senado.